



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

**DOÑA MARIA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL ILUSTRE  
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE EL PASO**

**C E R T I F I C O:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, sobre el asunto de referencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

**“CUARTO. Aprobación del Convenio específico de colaboración entre el Centro de Formación Precriser y este Ayuntamiento para la realización del módulo de formación en centros de trabajo de alumnos/as participantes en los certificados de profesionalidad de la programación de formación de oferta 2024. (Especialidad Actividades de gestión administrativa). Acuerdos que procedan. (Expediente nº 2025/1879).**

*PRIMERO.- Aprobar el Convenio específico de colaboración entre el Centro de Formación Precriser y este Ayuntamiento para la realización del módulo de formación en centros de trabajo de alumnos/as participantes en los certificados de profesionalidad de la programación de formación de oferta 2024, conforme al texto que obra en este expediente.*

*SEGUNDO.- Facultar al Sr Alcalde para la realización de cuantos trámites y gestiones sean precisos para la ejecución del acuerdo que se adopte y, en especial, para la suscripción del mencionado Convenio de colaboración.*

*TERCERO.- Dar traslado del acuerdo que se adopte al Centro de Formación Precriser.*

*CUARTO.- Comunicar a los representantes legales de los trabajadores el Convenio que se suscriba.*

*QUINTO.-Dar traslado asimismo del mencionado acuerdo al Agente de Desarrollo Local para su conocimiento y efectos procedentes.”*

Y para que así conste y produzca los efectos oportunos en el expediente de su razón, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a la fecha de su firma electrónica.

<b>Firmado por:</b>	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria <a href="#">Ver firma</a> ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 09-07-2025 12:58:28 Fecha: 09-07-2025 14:06:40	
<b>Registrado en:</b>	SALIDA - Nº: 2025-010044	Fecha: 01-09-2025 13:43	
Nº expediente administrativo: 2025-001879 Código Seguro de Verificación (CSV): 7ECA7DD5AB729F010EBC2C502B26951E Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/7ECA7DD5AB729F010EBC2C502B26951E">https://sede.elpaso.es/publico/documento/7ECA7DD5AB729F010EBC2C502B26951E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 01-09-2025 13:44:34 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-04-2026 13:00:18	